



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009.

VISTO la Resolución N° 1139/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación del alumno Roberto Alejandro CABRERA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 13 de mayo de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 1139/2008 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

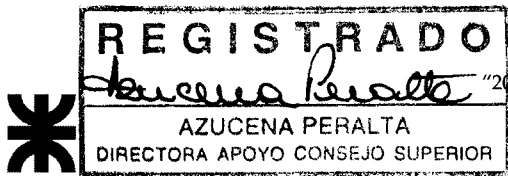
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1139/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar la aprobación de las asignaturas Física III, Electrónica Aplicada I, Electrónica Aplicada II y Sistemas de Comunicaciones I,

Y



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

rendidas con anterioridad a la aprobación de sus correlativas Física II, Electrónica, Teoría de los Circuitos I, Estadística Aplicada, Electrónica Aplicada II, Medios de Enlace y Técnicas Digitales II, al alumno Roberto Alejandro CABRERA, Legajo N° 14418, de la carrera Ingeniería Electrónica (título intermedio Técnico Universitario en Electrónica).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 493/2009

UTN
mel
CAI
PK


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


Ing. JOSÉ MARÍA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento